

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA MARCELY S. A., CELEBRADA EL 17 DE MARZO 2015

En la ciudad de Guayaquil, a los 17 días del mes de marzo del dos mil quince, a las catorce horas, en el local ubicado en la calle D No. 1104 y la Habana, se reúnen los accionistas de la Compañía INMOBILIARIA MARCELY S. A., cuya lista de asistentes es la siguiente:

- 1) **MANUEL ALFONSO ARZUBE AGUILERA**, propietario de Un mil acciones Ordinarias y Nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una, con derecho a un mil votos.
- 2) **RAUL ALBERTO ARZUBE AGUILERA**, propietario de Un mil acciones Ordinarias y Nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una, con derecho a un mil votos.
- 3) **MARIO SANTIAGO ARZUBE AGUILERA**, propietario de Un mil acciones Ordinarias y Nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una, con derecho a un mil votos.
- 4) **MARTHA CECILIA ARZUBE AGUILERA**, propietario de Un mil acciones Ordinarias y Nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una, con derecho a un mil votos.
- 5) **FERNANDO XAVIER ARZUBE AGUILERA**, propietario de Un mil acciones Ordinarias y Nominativas, de cuatro centavos de dólar cada una, con derecho a un mil votos.

Convienen los accionistas por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal y que ésta tenga por objeto los siguientes puntos: 1) Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente, respecto al ejercicio económico de la compañía durante el año 2014.- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía, sobre los negocios correspondientes al ejercicio económico del año 2014.- 3) Conocer y aprobar el Balance General de la compañía del año 2014.- 4) Conocer y resolver sobre las cuentas de Pérdidas y Ganancias del año 2014.- 5) Nombramiento del Comisario Principal de la compañía, los mismos que se dan lectura por medio de secretaría, informes que la sala, con el voto unánime de los señores accionistas los aprueban en su totalidad.

Preside la sesión el señor Manuel Alfonso Arzube Aguilera y actúa como Secretaria Ad-hoc la señora Ing. María Elena Lóor a quien la posesionaron en el acto. De inmediato la Secretaria procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y no habiendo accionista que se oponga a la discusión de los asuntos a tratarse se declara constituida la Junta e instalada la sesión. De inmediato el Presidente de la Junta procede a tratar los puntos del orden del día, adoptándose por unanimidad, las siguientes resoluciones: 1) Se aprueba en todas sus partes el informe del ejercicio económico del año 2014, presentado por el Gerente; 2) Se aprueba el informe del Comisario de la compañía

por el ejercicio económico del año 2014; 3) Se aprueba el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre del año 2014; 4) Se aprueba el estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del año 2014 y 5) La sala procede a conocer y resuelve por unanimidad reelegir al Comisario Principal de la compañía a la C.P.A. Jessica Soledispa García.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente dispone que por secretaría se proceda a la elaboración de la presente acta, la misma que es leída a los concurrentes y aprobada unánimemente sin observaciones. Con lo que el Presidente declara terminada la sesión siendo las quince horas (15h00). Para constancia de lo anterior y de conformidad a lo previsto en la Ley, suscriben ésta Acta todos los accionistas concurrentes, junto con el Presidente y Secretaria que certifica.

f) Manuel Alfonso Arzube Aguilera.- f) Raúl Alberto Arzube Aguilera.- f) Mario Santiago Arzube Aguilera.- f) Martha Cecilia Arzube Aguilera.- f) Fernando Xavier Arzube Aguilera.- f) Manuel Alfonso Arzube Aguilera, Presidente de la Junta, f) Ing. María Elena Loor, Secretaria Ad-hoc de la Junta.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA MARCELY S.A., celebrada el 17 de marzo del 2015.

Guayaquil, marzo 17 del 2015

INMOBILIARIA MARCELY S.A.



ING. MARIA ELENA LOOR

Secretaria Ad-Hoc de La Junta